



Buenos Aires, 22 de Abril de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 309 /2014

VISTO:

La presentación del Dr. Daniel Fábregas, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Consejero, Dr. Daniel Fábregas solicita la designación de la Dra. Sandra Carqueijeda Román en el Cuerpo de Abogados Mediadores dependiente del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos en el cargo de Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

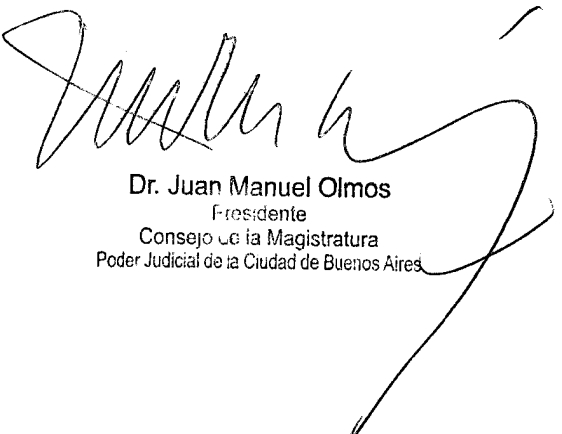
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la Dra. Silvia Sandra Carqueijeda Román, LP 3150, como Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia en el Cuerpo de Abogados Mediadores dependiente del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 309 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires